

Robert Azinian, et al c. los Estados Unidos Mexicanos
Caso CIADI No. ARB(AF)/97/02

El caso involucró la concesión otorgada por el municipio de Naucalpan para la recolección de basura, saneamiento de un relleno sanitario y construcción de uno nuevo, así como la construcción de una planta de generación de electricidad a partir del biogás que se produce en los rellenos, que fue anulada por el Ayuntamiento debido a irregularidades relativas a la capacidad técnica y financiera del concesionario y deficiencias en la prestación de los servicios.

Los demandantes argumentaron que se anuló la concesión en violación del TLCAN, lo cual equivalía a una expropiación. Los demandantes solicitaron el pago de daños por aproximadamente 20 millones de dólares.

El 1 de noviembre de 1999, se emitió el laudo arbitral mediante el cual el tribunal resolvió a favor de México y desechó la reclamación.

Documentos del caso:

Fecha	Documento
24 noviembre de 1996	<u>Aviso de intención (Inglés)</u>
10 marzo de 1997	<u>Notificación de la reclamación (Inglés)</u>
22 enero de 1998	<u>Decisión interlocutoria</u>
27 enero de 1998	<u>Escrito de demanda (Español)</u>
27 enero de 1998	<u>Escrito de demanda (Inglés)</u>
19 junio de 1998	<u>Segunda orden procedimental</u>
5 octubre de 1998	<u>Escrito de contestación a la demanda (Español)</u>
5 octubre de 1998	<u>Escrito de contestación a la demanda (Inglés)</u>
19 enero de 1999	<u>Escrito de réplica (Español)</u>
19 enero de 1999	<u>Escrito de réplica (Inglés)</u>
17 mayo de 1999	<u>Escrito de dúplica (Español)</u>
17 mayo de 1999	<u>Escrito de dúplica (Inglés)</u>
16 junio de 1999	<u>Cuarta orden procedimental</u>
16 julio de 1999	<u>Escrito posterior a la audiencia (México)</u>
16 julio de 1999	<u>Escrito posterior a la audiencia (Azinian, et al)</u>
1 noviembre de 1999	<u>Laudo en español</u>
1 noviembre de 1999	<u>Laudo en inglés</u>